

**CONSIDERANDO:** Que es deber del Estado proteger a todo servidor público que ha desarrollado una honorable, digna y prolongada labor a favor del Estado Dominicano;

**CONSIDERANDO:** Que el señor Najib Ega fue favorecido con una pensión de dos mil trescientos treinta y cuatro pesos con 00/100 (RD\$2,334.00), los cuales son insuficientes para cubrir sus necesidades más perentorias y las de su familia, por tanto no le permite vivir con la dignidad que sus años de servicio ejemplar le tienen a bien merecer;

**CONSIDERANDO:** Que el señor Najib Ega, después de largos años de servicios ininterrumpidamente a favor del Estado Dominicano, en la actualidad padece de serios quebrantos de salud, por lo que está imposibilitado para realizar labores productivas.

**VISTA:** La ley No.379, del 11 de diciembre de 1981, sobre Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado.

**HA DADO LA SIGUIENTE LEY:**

**Art. 1.-** Se concede un aumento de dos mil trescientos treinta y cuatro pesos con 00/100 (RD\$2,334.00) a la suma de diez mil pesos con 00/100 (RD\$10,000.00), a la pensión mensual del Estado que recibe el señor Rómulo Najib Ega, portador de la cédula de identidad y electoral No.031-0014330-8.

Proy. de ley que concede un aumento de dos mil trescientos treinta y cuatro pesos con 00/100 (RD\$2,334.00) a la suma de diez mil pesos con 00/100 (RD\$10,000.00), a la pensión mensual del Estado que recibe el señor Rómulo Najib Ega.

2

**Art. 2.-** Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles del Estado, de la ley de Gastos Públicos.

**Art. 3.-** La presente ley deroga cualquier disposición legal en la parte que le sea contraria.

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de abril del año dos mil seis; años 163° de la Independencia y 143° de la Restauración.

**Alfredo Pacheco Osoria,**  
Presidente.

**Severina Gil Carreras,**  
Secretaria.

**Josefina Alt. Marte Durán**  
Secretaria.

Proy. de ley que concede un aumento de dos mil trescientos treinta y cuatro pesos con 00/100 (RD\$2,334.00) a la suma de diez mil pesos con 00/100 (RD\$10,000.00), a la pensión mensual del Estado que recibe el señor Rómulo Najib Ega.